

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1809

Palma de Mallorca, SABADO 21 Junio de 1902

## AVISO

Todos los que tengan fes de nacimiento presentadas en el Centro Republicano para las inclusiones en las listas electorales, pueden pasar por el Centro a recogerlas.

## LAS COMUNIDADES

Se inscriben las asociaciones religiosas, y como un triunfo señala el gobierno esa inscripción. ¿Será posible que crea el Sr. Sagasta que la tal inscripción ha de satisfacer ni poco ni mucho al país?

Equivale la inscripción al reconocimiento por el gobierno de la legalidad de todas las asociaciones inscritas. No habrá gobierno que pueda mañana con ellas, como no sea revolucionariamente. Pondrían todas, si se intentara tocarlas, el grito en el cielo, alegando que la inscripción a que se las había sometido, las daba toda clase de derechos.

El precedente está sentado, y las negociaciones con Roma partirán, desde luego puede ya asegurarse sin temor a equivocación, del reconocimiento como legales de todas las asociaciones hoy inscritas; es decir, de todas las asociaciones.

¿Para qué habrá servido la decantada inscripción?

Para nada, como no sea para confirmar con auxilio de una nueva estadística lo que sabía el país: que España está sembrada de conventos.

El espectáculo que con la inscripción se ha ofrecido a los ojos del pueblo trabajador y productivo, no puede ser más edificante.

Muchos miles de hombres y mujeres viven en España sin mayor trabajo que rogar á Dios que conserve vivos, humildes y laboriosos á aquellos á cuya costa se sustentan.

Miles de hombres y mujeres que consumen y no producen; miles de hombres y mujeres que han descubierta la piedra filosofal: convertir en pan su holganza; miles de hombres y mujeres más soberbios y menos útiles aún que los mendigos; miles de hombres y mujeres que, á seguir su regla, son, contra la ley natural, completamente estériles, y, á no seguirla, aumentan considerablemente las cargas públicas, acreciendo la población de inclusas y de hospicios...; eso es lo que la inscripción ha puesto ante los ojos del proletariado, que lucha con esfuerzo titánico por alcanzar tan justas como regateadas reivindicaciones.

El timo de los 54 millones de la gran timadora francesa, es nada comparado con el timo con que merman á diario la vida nacional los que sustraen yéndose al trabajo engañan al país, vendiéndole anticipadamente las felicidades celestes.

Respetamos todas las creencias; pero opinamos que nada hay sin límite. ¿Puede consentirse sin protesta el acaparamiento de la riqueza y el bienestar de un pueblo?

En nombre del derecho á la vida, en nombre de la economía, en nombre de la moral, en nombre de la naturaleza, las comunidades de holgazanes estériles deben ser expulsadas. La libertad ampara la virtud y el trabajo; es absurdo invocar su nombre para amparar el crimen y la muerte.

A nadie se le ha ocurrido defender la libertad del asesinato; á nadie puede ocurrírsele defender la libertad del parasitismo.

Todo el que en una forma ó en otra no trabaja, redobla injustamente el trabajo ajeno.

Dios es grande, Dios es infinito, Dios está en todas partes y ve todas las cosas; rezad, los que recéis, en lo más recóndito de vuestra cámara y oír á vuestra oración.

Ganarás el pan con el sudor de tu frente, fué su maldición al primer hombre, según reza el texto sagrado.

Rezar, podrá ser una virtud y hasta un deber; rezar, no puede ser un oficio.

¡Mujas, frailes! el suelo inculto de España os brinda una ocasión de ser útiles: ¡á la azada, al rastrillo, al arado... ó á la frontera!...

F. PI ARSUAGA.

## IMPOSIBLE

Intentaron los hombres de la Revolución de Septiembre hermanar principios antitéticos, armonizar intereses opuestos, hacer compatibles la monarquía y la democracia, y fracasaron, aún tratándose de un rey como D. Amadeo, verdaderamente liberal, esclavo de su palabra, fiel á sus juramentos, exacto cumplidor de los preceptos constitucionales.

Se intentó luego por Martos, López Domínguez y otros repetir el ensayo con la dinastía reinante; y el fracaso más completo se encargó de demostrar la incompatibilidad entre la monarquía borbónica y la democracia. ¿A qué nuevas tentativas, si cuando la razón no fuera suficiente para demostrar esa incompatibilidad, los hechos, la experiencia, más elocuentes que todas las teorías, la demuestran de una manera que no deja lugar á dudas?

Hoy, como ayer, será mirado con recelo y desconfianza por el pueblo y por Palacio quien á los dos pretenda servir, quien pretenda conciliar lo inconciliable, porque para servir á uno ha de engañar á otro.

Las monarquías pueden ser liberales, como la de Italia y la de Inglaterra, pero no democráticas. Y la monarquía de un Borbón no puede ni ser verdaderamente liberal, ha de ser como ha sido la regencia, clerical, reaccionaria, vaticanista, por la fuerza de la tradición, por los compromisos históricos y por fatalidades de la sangre.

Castelar, que cuando vió implantadas en las leyes las reformas democráticas más esenciales, creyó en el milagro y licenció á su partido, se arrepintió luego, y acabó sus días conspirando contra la monarquía, convencido de que era funesta á la libertad, á la democracia, á la honra de España á la vida misma de la patria.

La monarquía transige y acepta en apariencia los principios democráticos: pero nada más que en la apariencia, porque en la práctica los corrompe y los falsea por necesidad, por instinto de conservación.

¿Qué es el sufragio? ¿Qué el jurado? Nombres, palabras, mentiras.

¿Convertir la monarquía clerical y vaticanista de Alfonso XIII de Borbón en monarquía democrática? Eso es delirar, eso es un absurdo inconcebible en personas de razón, después de tantos fracasos y tantas y tan dolorosas enseñanzas.

La monarquía de D. Alfonso XIII, como la regencia de su madre, será vaticanista ó no será. Cuanto se haga por llevar á ella los principios de la democracia, ha de resultar una labor completamente estéril, inútil. Ni la elocuencia, ni el talento, ni la voluntad más grandes podrán conseguirlo. El miedo haría ceder á Palacio, como al ser llamado al poder por don Alfonso XII al partido liberal en los primeros años de la Restauración; pero pasado el peligro, desaparecido el miedo, la monarquía sería lo que es, respondería á sus inclinaciones, á su instinto, á su interés, á sus compromisos, á las fatalidades de la sangre y de la historia.

Debemos repetirlo, y lo repetiremos una y mil veces: No hay, no puede haber, no puede existir compatibilidad entre la monarquía de los Borbones y la verdadera democracia. Esta es la negación de aquélla, y cuantas tentativas se hagan para conciliarlas fracasarán como fracasó la monarquía de D. Amadeo, como fracasó la izquierda dinástica, como han fracasado en la práctica cuantos principios democráticos se han llevado á las leyes para falsificarlos y desacreditarlos.

Son el sí y el no, la noche y el día, lo pasado y lo porvenir, el privilegio y el derecho, lo absurdo y lo racional. Realeza y democracia se rechazan. Quien afirme una, niega la otra; quien está con la realeza, está frente á la democracia; quien con ésta, contra la monarquía.

(De El Mercantil Valenciano).

OBRA NUEVA

## ELS DOS ESPERITS

Drama en cuatro actos de D. Juan Torren Iell. Se vende á 2 pesetas ejemplar en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador, 41.

## Informe notable

El Ayuntamiento republicano de Reus ha remitido al Ministerio de la Gobernación el siguiente informe en cumplimiento de la real orden de 20 de Abril de 1902:

«La Corporación Municipal de esta ciudad ha examinado y estudiado con la detención que su trascendencia merece, la importante real orden dictada por el ministerio de la Gobernación con fecha 20 del pasado Abril, en la cual después de un luminoso preámbulo se invita á los Ayuntamientos, Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras Agrícolas y otros diferentes centros y Sociedades, para que propongan los medios más eficaces de transformar el impuesto de consumos ó sustituirlo por otros orígenes de renta que, afectando de modo menos directo al precio de las subsistencias, haga menos difícil la vida de las clases menesterosas, agobiadas hoy por encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

Muchas y muy luminosas ciertamente han sido las tentativas que tanto en España como en el extranjero se han hecho en este sentido, y puede decirse que de ello se han ocupado los hacendistas de las naciones más adelantadas y cuantos hoy día se preocupan de la solución del problema social, mereciendo especial mención el proyecto que en 1883 formularon y sometieron á la deliberación del Congreso los gremios de Valencia, cuyo documento hubiera debido haberse publicado á continuación de la Real orden citada, para que este Ayuntamiento, al igual que las demás entidades informadoras, hubiera tenido aquella base de estudio para mejor formular su opinión.

En tesis general y dado el estrecho círculo en que se encierra á las llamadas á informar en tan importante cuestión, cree este Ayuntamiento que el informe pedido es solo un recurso gubernamental para no acometer desde luego y en la esfera del Gobierno la supresión del impuesto de Consumos.

El inciso primero de la precitada real disposición, preceptúa que la cifra que hayan de producir los nuevos recursos ha de ser igual que lo que produce al Tesoro de la nación la contribución que se trata de reformar, con lo cual, y si el Municipio hubiera de atenerse estrictamente á este precepto, le sería imposible indicar medio alguno de resultados prácticos para verificar la supresión ó modificación del citado impuesto, y de aquí el que se vea en la necesidad de proponer soluciones que, si no encajan dentro de la referida disposición, son quizás las únicas que pudieran resolver el grave problema que nos ocupa, sin grave detrimento para los intereses del Estado y en beneficio de las clases menesterosas, que son las que, á juicio de este Ayuntamiento, han de tocar de la reforma positivos resultados sin perjuicio de los intereses de los Municipios.

Debe el señor ministro de la Gobernación estar muy persuadido de la absoluta imposibilidad de que los Ayuntamientos propongan el establecimiento de nuevos recursos cuyo producto sea igual á lo que hoy percibe el Tesoro, sin que esos nuevos ingresos vengán á significar aumento en las contribuciones directas y sin que la supresión de los fletatos redunde en beneficio de los intermediarios y sí de los consumidores. ¿Dónde están estos orígenes de renta? ¿Qué elementos de producción ó de riqueza existen en España que hayan escapado al gravamen ábrumador y excesivo del fisco, y que sean susceptibles de producir los 180 millones de pesetas que obtienen el Estado y los Municipios de la contribución de consumos? ¿Cómo podrá realizar el milagro á que aspira el ministro de la Gobernación?

La transformación con que algunos sueñan pretendiendo la entrada libre de los artículos de primera necesidad como el pan, la carne, la sal y el vino, y compensar esta baja con un mayor recargo en los de lujo, es una ilusión irrealizable como no sea en las grandes capitales y en las poblaciones de mucho vecindario, pues los derechos que representan para la recaudación se elevan al 75 por 100 aproximadamente de los actuales cuyo importe sería imposible compensar por elevado que fuera el importe de los de lujo, aun cuando en éstos se considerara á todos los comprendidos en la tarifa 2.ª, dado que el consumo de ellos se hace en los repetidos pueblos es

insignificante, si no negativo en absoluto, sin perjuicio de la importante consideración de que si la baja no fuera muy grande, los beneficios de ésta no llegarían al consumidor, pues es probado que aun cuando se rebajen los derechos de entrada de los artículos, se venden al por menor al mismo precio que antes de obtener el beneficio.

Radical es la forma, que, á juicio de este Ayuntamiento, se impone llevar á cabo; tan radical, que entiendo ha de acometer el Gobierno la supresión total del impuesto de consumos, sustituyéndolo por otra fuente de tributación que evite los escándalos y las inmorales que consigo lleva la recaudación del odioso impuesto, atendiendo además con ello á la solución de uno de los factores de pavoroso problema de las subsistencias, que puede asegurarse que hoy el impuesto de consumos tal como se halla establecido, hace imposible en los grandes centros la vida de las clases obreras.

Pero ya que á esta solución, que desean seguramente cuantos en España se preocupan de las cuestiones sociales, no pueda llegar el Gobierno, y aun cuando para emitir el informe que se pide á esta Municipalidad, le es preciso apartarse de los límites, que le señala la disposición de que nos ocupamos, como estimamos que dentro de los expresados límites es irrealizable la reforma y no pueden presentarse para ello soluciones prácticas, considera este Ayuntamiento hacer constar la sinceridad á que le obliga la representación que ostenta en una población en que forman importante núcleo las clases obreras, que si se quiere afianzar la tranquilidad pública acabando con las algaradas y motines, si se quiere impedir la holganza y el fraude moralizando las costumbres y consiguiendo desde luego el abaratamiento de los artículos de primera necesidad considera este Ayuntamiento como deber imperioso de los poderes públicos, implantar la reforma del modo siguiente:

Supresión absoluta del impuesto de consumos en lo que hace referencia á las cantidades que ahora viene percibiendo el Tesoro público de los pueblos por este concepto, y para compensar al Estado de la pérdida de este ingreso de 80 millones que aquél representa, castigar con mano dura el presupuesto de gastos en diferentes capítulos, con especialidad en los de Guerra, Clero y clases pasivas hasta obtener una economía efectiva de 40 millones.

Reforzar los ingresos hasta nivelar aquella baja, estableciendo el impuesto progresivo sobre la riqueza rústica y urbana bajo la base de disminuir la cuota del pequeño contribuyente, recargando las cuotas de los mayores hasta conseguir un aumento de no pequeña importancia, formando en seguida el catastro de dicha riqueza para descubrir las grandes ocultaciones de la propiedad. Gravar progresivamente el impuesto de utilidades y especialmente toda clase de deudas del Estado, tanto interior como exterior, y elevar al 20 por 100 el impuesto que grava las utilidades de las acciones de los Bancos, dividendos de acciones de Sociedades anónimas y Compañías de navegación, ferrocarriles y tranvías, así como las de minas, intereses de los empréstitos y obligaciones de las Diputaciones y Ayuntamientos, Bancos y Sociedades y Compañías de toda clase, primas de amortización, de obligaciones de ferrocarriles y demás Sociedades anónimas ó intereses de cédulas y préstamos hipotecarios á que se refiere la tarifa 2.ª, epígrafes 2.º al 6.º de la ley de 27 de Mayo del año 1900.

Como los municipios han de menester por su parte de los ingresos que para sus presupuestos representa el 100 por 100 con que actualmente gravan los derechos de consumos, sin cuyo ingreso, el de más consideración que cuentan, no sería posible su existencia, precisa arbitrar medios para sustituir, sin detrimento para ellos, el ingreso que pierden, y á este fin ninguna solución mejor para autorizarlos ó para sustituir dentro de la localidad con otras fuentes de tributación lo que actualmente recaudan por consumos ó para que recauden en beneficio propio y en la forma y modo que estimen más pertinentes los derechos que en la actualidad se consignan por derechos de consumos para el Tesoro, formulando los ayuntamientos tarifas para que pudiera beneficiarse hasta donde fuere posible la introducción de los artículos de primera necesidad recargando los de lujo ó que no fueran absolutamente necesarios para la vida de las clases menesterosas, con lo cual quedarían reducidos desde luego al

50 por 100 los derechos que actualmente se satisfacen, y siendo la baja tan importante redundaría seguramente en beneficios directos de los consumidores, especialmente de las clases pobres, fin primordial que, en concepto de este ayuntamiento ha de tenerse en cuenta para el estudio de la transformación de impuesto de consumos.

Esto es cuanto puede el ayuntamiento, según su leal saber y entender, ofrecer á la consideración de V. E. en cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 20 del pasado Abril.

Reus 5 de Junio de 1902.—El alcalde presidente, José Casagualda.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

**NOTAS POLITICAS**

En Madrid se dice que la ida del marqués de Cerralbo a Barcelona obedece a la tendencia que se ha significado en la parte mas ilustrada del carlismo a ingresar en la situación, en compañía de algunos nobles catalanes que hasta ahora habían militado en las filas del carlismo.

Aquí se habló de ello también hace algún tiempo.

En Madrid recuerdan el hecho significativo de haber acudido a las recepciones del marqués de Cerralbo muchos prohombres de la situación.

En realidad, al pasarse esos señores al alfonsoismo, no abdicarán de sus principios, pues la dinastía es tan autoritaria como lo pudiera ser el desterrado de Venecia, además protege y sirve con entusiasmo al clero.

No es, pues de extrañar el ingreso en el partido Silvelista, que es el mas afín a ellos, de los señores Cerralbo, Salferrin, Sivate y otros.

Las cosas se van poniendo en condiciones de que no haya mas que dos partidos, el republicano y el absolutista.

Mejor, así se aclaran las situaciones y se disuelven los partidos medios que no sirven mas que para malearlo todo.

**CANALEJAS EN VALENCIA**

**MEETING EN EL GRAO**

Valencia 17.—A las siete de la tarde se ha celebrado en la plaza de Atarazanas, del Grao, el «meeting» organizado por las Sociedades obreras del puerto.

La plaza estaba llena de obreros, que acogieron con vivas y aplausos a Canalejas.

Los oradores hablaron desde el balcón de una casa, pues no había salón capaz para tan numeroso público.

El Sr. Francos Rodríguez pronunció un breve y elocuente discurso, rogando que se dispensara a Canalejas que no hablase con extensión porque se hallaba rendido.

Escuchadle—dijo—que es denodado defensor de los obreros y no os mentirá.

Canalejas—terminó diciendo Francos—no ofrece cosas irrealizables, ni os conducirá por caminos peligrosos, sino, por el contrario, quiere llevaros al reinado de la justicia. Grandes aplausos.

**HABLA CANALEJAS**

Empezó diciendo: El cielo, arriba; el mar, allí; la verdad en mis labios. Vosotros y yo, amigos, estamos rodeados de hermoso cielo, grandioso, que nunca cambia.

Como el mar y el cielo, yo tampoco cambiaré; siempre seré el mismo. Aplausos.

Vosotros me recibisteis con las banderas y vengo a cumplir el deber que me impone la cortesía.

En el poco tiempo que estuve en el Gobierno hice por vosotros lo que pude.

Cuando conseguí la organización de la Junta de obras del puerto hice que tuvieran en ella representación los obreros.

Ocupase de las miserables viviendas de los obreros para abominarlas.

Yo dije en el Congreso que los reyes se han hecho para los pueblos, no los pueblos para los reyes. Aplausos.

Protesté sólo de que en el Parlamento español no tengan representación los obreros. Allí señalé las deficiencias de nuestras leyes, que

**VINOS FINOS DE ANDALUCIA BARCELÓ**

GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas 10 MEDALLAS DE ORO

Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ É HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

dedican pocas líneas a regular la prestación de servicios personales, el contrato del trabajo. Origen de toda prosperidad deba ser el trabajo, aunque no por ello soy enemigo de los derechos hereditarios.

Todo mi esfuerzo personal, mi modesta fortuna, lo pondré al servicio de la causa de la redención del obrero.

Vosotros, obreros del mar, sois mas a sufrir y menos las ventajas que obtenéis. Por eso os creo merecedores de mayor protección. Pero no la protección que tienen los pobres, no la filantropía que se dispensa a las desgracias, sino las ventajas que de derecho os pertenecen.

No hay que esperar nada de la otra, pues vivimos en la tierra. Hoy lo que interesa es lo de tejas abajo. Aplausos.

No puede tolerarse que gran parte de la propiedad esté en manos de los frailes que no trabajan y que haya mas zánganos que colmenas. Aplausos.

España necesita, no Cámaras reaccionarias, sino liberales, radicales, democráticas, muy democráticas.

Una voz: ¡Pero sin rey!

Otra voz: ¡Republicanas!

El Sr. Canalejas: Tendrán razón los que me interrumpen, cuando apurados todos los medios dentro de la legalidad, cuando hollado el derecho, tengamos que acudir a la fuerza para restablecerlo, realizando la revolución. Aplausos.

Momentos antes hablaba con hombres de ciencia, ahora me honro hablando con hombres del trabajo, que dirigen mis ideas, me alientan y me animan a proseguir con entusiasmo la campaña. Aplausos.

Cuando vuelva, que volveré, si no he cumplido lo que prometo, silbádmme; si lo he cumplido, quedádmme.

Yo valgo tan poco, que—por qué no decirlo claro—el Nuncio me echó del ministerio. Aplausos.

¿Habéis leído que el Gobierno prepara decretos para mejorar vuestra condición? No lo toméis en serio.

Se dice que un ministro va a salir a provincias para estudiar la cuestión social, y yo creo, y conmigo vosotros creéis, que a los ministerios no se va a estudiar, sino que debe llevarse todo lo sabido.

En Madrid sólo sabemos de las provincias lo que dicen los gobernadores, que nunca saben nada.

Estoy dispuesto a atender vuestras indicaciones. Mañana me voy y me despido de vosotros diciendo: ¡Viva Valencia! ¡Viva la redención del proletariado. Grandes aplausos y vivas a la libertad y a la República y muera al clericalismo. El público, que compondrían 6.000 personas, se disolvió pacíficamente, siendo innecesaria la presencia de 150 guardias civiles enviados por el gobernador.

**Interesante**

**A los fabricantes de pulpa de albaricoques**

En la antigua y acreditada hojalatería de Joaquín Fuster se fabrican los envases para dicha conserva á los siguientes precios:

Potes para 5 kg. de pulpa con latas marca I. C. 1.ª á 380 pesetas el mil sin tapar. Tapados á precios convencionales. 8—10

Jaime II núm. 7, Palma.

**¡¡Increible verdad!!!**

Véase anuncio 4.ª página.

**En el Ayuntamiento**

Pero de veras hubo anteayer sesión? Para mí tengo que aquellos señores Rosselló y Rosselló, Fuster y Fuster, Villalonga y Villalonga y Montaner y Montaner (cuidado con la u) se reunieron para oír una tirada de versos de Llobera leídos por Pepe Estade.

¡El disloque poético!

Pero «La Ultima Hora» afirma que sí celebróse anteayer en la casa del Pueblo sesión ordinaria en segunda convocatoria, y hasta nos cuenta con todos sus pelos y señales lo que allí pasó, cuando nosotros creíamos que no había pasado nada: hay que creer al colega, y extraer su relato.

Hora las 12: asistentes (y perdonen la categoría) Rosselló y Gómez, Rosselló y Cazador, Fuster (G.), Fuster (A.), Mateu, Planas, Montaner, Montaner, Bastard, Salas, Perera, Villalonga (A.), Pou, Massanet, Canat, Bonnin, Cuschieri, Castañer, Quijada, Martorell y Piña; el Sr. García Orell entró al dar la una porque a las doce no puede asistir a las sesiones, y faltaron los señores Oliver (Maneu), Serra y Roca porque de doce a dos les es preciso atender a obligaciones perentorias: las que tienen el placer de disfrutar de la frescura de las noches de verano no se preocupan de sus compañeros ¿a qué santo?

Aprobóse el acta, y oyéronse unas cuentas que ascienden a 1212.19 pesetas.

El Gobernador desestima un recurso de Bofill contra la no adjudicación de premios por proyectos de mercados.

Se acuerda adquirir, ya, una mesa y demás efectos necesarios para que los auxiliares de la Comisión especial de Ensanche (y no de la Secretaría como afirma el siempre inspirado Llobera) puedan trabajar.

Concédense permisos a varios particulares para que hagan obras en las casas de su propiedad.

La Comisión de Obras dictamina favorablemente a la libertad de construir andamios sobre castillejo ó colgantes, siempre que reúnan condiciones de seguridad para los operarios y los transeuntes, de cuya garantía serán siempre responsables los directores de las obras.

El Sr. Mateu pide licencia para viajar fuera de la isla.

El Ayuntamiento se da por enterado de un oficio del ramo militar sobre el derribo de murallas; y acuerda aumentar en un 25 por 100 el tipo de la subasta del derribo anunciado, celebrarla el día 5 de Julio próximo, y comunicar directamente al Sr. Ministro de la Guerra las consultas que ocurran por nuevos obstáculos a la realización de la R. O.

El Sr. Rosselló propone que se pague de una vez la obra Guía Palaeiana, que se adquirió por suscripción semanal, y que el Ayuntamiento destine algunos ejemplares del libro de Geografía por D. Rafael Ballester a premios para los alumnos de las escuelas municipales.

D. José Montaner ruega a los concejales que acuerden que el Ayuntamiento no volverá a permitir jamás que ningún alcalde, teniente, regidor ni otro funcionario municipal acepte delegaciones del Sr. Gobernador civil para presidir corridas de toros.

De los escarmentados nacen los avisados.

El Sr. García Orell propone, y por unanimidad se acuerda, hacer constar en acta el sentimiento con que la Corporación se ha enterado de la muerte del General Moltó, Hijo Ilustre de Mallorca.

Instantáneamente se levantó la sesión.

**NOTICIAS**

De real orden del ministerio de Instrucción pública que publica la «Gaceta» se ha dispuesto lo siguiente.

1.º Que los consejeros correspondientes gocen de los mismos derechos de preferencia para presidir las Tribunales que los demas consejeros de Instrucción pública.

2.º Que los tribunales de oposición a Escuelas y Auxiliares de instrucción primaria, en todos los grados sean presididos, siempre que sea posible por un consejero de Instrucción pública.

3.º Que al efecto, para cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, se proceda inmediatamente por quien corresponda a la reorganización de todos los Tribunales de oposiciones a Escuelas de instrucción primaria, sin mas excepción que la de aquellos en que los opositores hayan dado en esta fecha comienzo al primero de los ejercicios.

Se ha dispuesto que la primera brigada de tropas de Administración militar cambie por carabinas maússer los mosquetones y tercerolas Remington que hoy usa.

Debiendo contratarse por un año y un mes el suministro de aceite vegetal de 2.ª clase y carne de vaca que sean necesarios al consumo del Hospital Militar de esta plaza, se ha señalado el día 2 de Julio próximo para que las personas que quieran interesarse en alguno de dichos servicios puedan presentar sus proposiciones en las oficinas de dicho establecimiento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las mismas oficinas.

En la mañana de ayer fué detenida por el primer Inspector de policía Sr. Aparisi una mujer presunta autora de ser la causante de ciertos abusos cometidos contra una hija suya de siete años de edad.

A las cinco de la tarde de ayer quedó cerrada en el Banco de España la suscripción a la segunda emisión de la Deuda amortizable al cinco por ciento.

La suscripción de esta Sucursal asciende a la importante suma de 33.914.000 pesetas.

El Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular advirtiendo a los contribuyentes de la segunda zona de Palma, que no han hecho efectivas sus cuotas dentro el plazo, legal que quedan incursos, en el recargo del 5 por ciento, pudiendo satisfacer dichas cuotas y recargos dentro el plazo que marca la ley.

El Sr. Juez municipal del distrito de la Lonja cita a los que se consideren herederos ó sucesores legales de don Luis Castellá y Quetglas, para que se presenten en dicho Juzgado al objeto de enterarles de un asunto que les interesa.

Por acuerdo de la Dirección general de correos, se ha dispuesto que desde el día 1.º de Julio próximo las carterías de Arico (Canarias) Villanueva de Cameros (Logroño) y Cintruénigo (Navarra) podrán recibir y expedir cartas con valores declarados y objetos asegurados.

El Cónsul de España en la Habana ha participado al Ministerio correspondiente el fallecimiento del súbdito español Pedro Bagut y Anfla, natural de esta isla, de 26 años de edad.

Igual noticia ha comunicado el Cónsul de España en Nápoles del súbdito natural de esta ciudad Pedro Francisco Llinás y Gayá, de 62 años de edad, habiendo dejado ropas y efectos de escaso valor y una libreta de la Caja de Ahorros de Roma, valor 400 liras con 26 céntimos.

Pipas, artículos de piel, petacas modernistas, y un extenso y variado surtido en tinteros de cristal.

Papelería SOLER.—Conquistador, 41, 43 y 45.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pezoza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

## HIELO

Desde mañana domingo se expendrá todos los días hasta las once de la noche, en sus dos clases transparente y opaco, en la Bodega Palmesana—Plaza del Mercado, 24, esquina Danús. Gaseosas y cervezas heladas á 0'15 y 0'20 ptas, una.

Se admiten encargos para cantidades mayores de hielo, las que se servirán con prontitud

### Fiesta callejera de S. Juan

Programa del baile de boleros que se celebrará el lunes 23 del corriente, a las diez de la noche, dirigido por el reputado maestro Nicolás Valdés.

Sinfonía por la Banda Municipal.

- 1.º Grandes boleros jaleados.
- 2.º La rumbosa del perchel.
- 3.º Baile de júvi bailado por el aficionado José Agestinet.
- 4.º Brindis de «Lacrecia Borgia».
- 5.º Baile inglés bailado con cuchillos.
- 6.º Baile tercete francés bailado por el aficionado Chabech.
- 7.º Manchegias de cabeceros bailado por el maestro Juan Picornell.
- 8.º El Capricho.
- 9.º Boleros de las pujadas.
10. El vito bailado por el maestro Valdés.
11. La jota del Molinero de Subiza bailado por 3 parejas.
12. La flamenca grandes boleros con jaleo zapateado con juego de pañeretas y la jota Valenciana.
13. Gran Vals y boleros con grandes pañaderos.
14. El jarabe andaluz.
15. La palma.
16. Boleros de Juan Biscarri.
17. Paso doble de Juan Palanca.

### El aparato "Electra,"

Dicho aparato se recomienda por sí mismo a medida que va siendo conocido por el público.

Hoy tengo el gusto de anunciar otra venta.

D. J. Planells y F<sup>o</sup>, persona muy conocida en esta Capital, acaba de adquirir uno de dichos aparatos después de haber experimentado notable mejoría en su grave dolencia por haberse sometido al tratamiento eléctrico.

Como me guía más el sentimiento humanitario que el estímulo del lucro, no abrigo el deseo de hacer propaganda de mal género con el fin de endosar máquinas a granel. Mis manifestaciones en elogio de dichos aparatos podrían parecer interesadas; las del señor Planells son genuinas é imparciales.

Mi mayor placer consiste en manifestar al público que las ventas que llevo hechas las ha conseguido después de haber experimentado los mismos pacientes los beneficiosos y sorprendentes resultados de las corrientes suaves del aparato «Electra».

Los dolores neurálgicos en los riñones ó en otra parte cualquiera del cuerpo, los desarreglos orgánicos y en especial los de la menstruación, las enfermedades nerviosas, las del aparato digestivo, las del respiratorio, las del circulatorio, la impotencia, obesidad, diabetes, gota, reumatismo, linfatismo, herpetismo, escrofulismo, y la parálisis son combatidas con éxito seguro con el aparato «Electra».

Para las enfermedades crónicas é inveteradas se recomienda el masaje y baño eléctrico, que también se consiguen por medio de dicho aparato.

El Representante—Misión 13, entresuelo. —Dará informes y detalles—Nicolas Montaner.

## TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 20.

«El País»

Recuerda «El País» las «hazañas» del cura carlista Corbató, que fué condecorado por sus ataques a las instituciones.

Dice que este cura goza ahora de toda la protección del gobernador de Valencia.

Dice que la propaganda de Canalejas por Levante, como la de Larroux, Soriano y Basco Ibáñez por el Sur, han demostrado que los entusiasmos por la libertad y por la patria los sienten casi exclusivamente las masas republicanas y obreras.

La frase más saliente del discurso de Canalejas en Castellón fué la que dijo para terminar el discurso: «La República la perdieron los hombres, y temo que otros hombres pierdan la monarquía».

Esta frase ha sacado de quicio a los consuecos de aquí.

Se habla de organizar un mitin aquí en Madrid a la vuelta de Canalejas.

No se sabe qué local escoger, porque la plaza de toros se cree insuficiente.

Canalejas piensa dedicar todo el verano a propaganda.

Así tendrá que arrepentirse Sagasta no haber abierto las Cortes para que aquél pudiera defender su programa.

Dice además que hoy se ha de tratar en la sesión del Ayuntamiento de un expediente en que andan mezclados nombres de importancia.

El viaje del Sr. Canalejas ha puesto de relieve que la opinión no está muerta, ni tan dormida siquiera que sea difícil despertarla.

Le sucede lo que a un reloj, que está parado cuando no hay quien le dé cuerda.

Regalo

Los ex-gobernadores conservadores que costearon la edición de gran lujo de los discursos de Dato no han quedado aun satisfechos y han vuelto a refrescar la memoria de Dato acerca sus pretensiones regalándole una plaucha de plata.

Estos señores deben creer próxima la vuelta de los conservadores al Poder.

¡Cualquiera les niega ahora, si vuela Dato a Gobernación, algún Gobierno civil a estos señores!

Noticias varias

«El Imparcial» dice que, según se aseguraba ayer en los círculos militares, los ayudantes que declararon en el sumario especial instruido con motivo del percance que ocasionó la muerte del general Moltó fueron los de este mismo general y los del ministro de la Guerra.

Para evitar en lo posible cualquier agio ó abuso en la cuestión del empréstito se han puesto de acuerdo los señores Rodríguez y Farfán.

La combinación de gobernadores, que no se firmó anoche (según la afirmación del ministro), se firmará de hoy a mañana. Se habla de dos nuevos candidatos.

«El Liberal» dice que a los pocos días de haber salido la «Sarmiento» del Bilbao llegaba al Norte un vapor cargado con ganado de la Argentina. Pregunta qué concesiones nos ha hecho la Argentina, pues así resulta que tiene una baja el precio del ganado gallego.

En Calabazar (Segovia) fué asesinado un cura y herida su ama. El móvil fué el robo. Se ha detenido a un sujeto sobre el que recaen sospechas.

Verdaguer

El Obispo de Perpignan ha dirigido una pastoral al clero de su diócesis escrita en catalán. Recomendada al clero que reza por el alma del poeta Verdaguer. El vicario general de Mallorca dió una conferencia en Perpignan sobre el renacimiento de la lengua catalana en los Pirineos Orientales.

Después rezó una oración fúnebre en honor de Verdaguer.

El Rey de Sajonia

Dicen de Berlín que el rey de Sajonia, fallecido anoche, era ferviente católico y por esto no gozaba de gran popularidad en la protestante Sajonia.

Debe sucederle un hermano suyo que tiene 70 años.

Peró en vista de su avanzada edad éste renunciará a favor de su hijo, que tiene 27 años.

De Manila telegrafían a Nueva York que la paz con los insurrectos es cada día más imposible, porque los filipinos no ceden.

La prensa democrática de los Estados Unidos ataca al Gobierno y pide que se dé la independencia del archipiélago filipino.

Rumores de complot.—Las pérdidas del Natal El canal de Panamá

París.—Telegrafían de Londres que circula con insistencia el rumor de que hay fraguada una conspiración contra la vida del rey Eduardo de Inglaterra, suponiéndose que la enfermedad de éste es un pretexto para guardarle la vida.

Aunque oficialmente se ha desmentido la noticia, han sido detenidos varios anarquistas extranjeros.

Mr. Chamberlain ha declarado en la Cámara de los comunes que las pérdidas sufridas en el Natal y en la colonia del Cabo ascienden a dos millones de libras esterlinas y que esta suma se pagará con dinero del Transvaal.

Un despacho de Washington dice que el Senado ha adoptado, por 42 votos contra 34, una proposición favorable a la construcción del canal de Panamá, si la Compañía puede ceder todos sus derechos por la suma de 40 millones de dollars.

En caso contrario, se procederá a la apertura del de Nicaragua.

Maniobras navales.—Submarino fracasado.—Terremoto.—Empréstito búlgaro.

París.—Se hacen grandes preparativos para las maniobras navales que tendrán lugar en el Mediterráneo.

M. Loubet asistirá a ellas y después hará un viaje a Argelia.

Telegrafían de Berlín que los ensayos hechos del último submarino alemán han fracasado completamente.

Telegrafían de Simra que se ha producido un terremoto en aquella población, con gran consternación de los habitantes.

Panoff, ministro de Hacienda de Bulgaria, que se encuentra actualmente en París, ha declarado que firmará hoy el empréstito búlgaro de 106 millones de francos.

### Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola . . . . .	106'00
Crédito Balear . . . . .	94'00
Salinera Española . . . . .	160'00
Obligaciones » 6 por 100 . . . . .	104'00
» » 5 por 100 . . . . .	103'00
Bonos municipales . . . . .	40'00
Isleñas . . . . .	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	44'00
Alumbrado por Gas . . . . .	71'00
Unión Comercial papel . . . . .	00'00
La Económica . . . . .	16'50

VALORES PÚBLICOS

Madrid 20 de Junio.

Interior . . . . .	72'25
Amortizable 5 por 100 . . . . .	91'90
Cubas 1886 . . . . .	00'00
Cubas Nuevas 1890 . . . . .	00'00
Banco de España . . . . .	474'00
Tabacos sin cupon . . . . .	401'50
Francos . . . . .	36'28

Barcelona 20 de Junio.

Interior próximo . . . . .	72'67
Exterior . . . . .	00'00
Amortizable 5 por 100 . . . . .	92'25
Cubas . . . . .	00'00
Cubas 1890 . . . . .	00'00
Coloniales . . . . .	00'00
Nortes . . . . .	53'80
Orenses . . . . .	27'15
Alicantes . . . . .	81'20
Cambio París . . . . .	81'75

AYUNTAMIENTO

DE PALMA DE MALLORCA

No habiendo dado resultado, por falta de licitadores, la subasta celebrada el día 6 del actual para contratar el derribo del baluarte de Zanoquera y de las dos cortinas adyacentes, se anuncia nueva subasta que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo á las doce de la mañana en esta Casa Consistorial bajo las mismas prevenciones contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número 5.501 correspondiente al 17 de Abril último, quedando subsistentes en todas sus partes el pliego de condiciones y modelo de proposición que se insertaron á continuación de dicho anuncio, como también los planos y presupuesto de las obras, con las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Dichos documentos están de manifiesto al público en la Sección de obras de este Ayuntamiento durante las horas de Oficina.—Palma 19 Junio de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gómez.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, José Estade.

### LIBRETA ESCOLAR

PARA LOS ALUMNOS

DEL

INSTITUTO DE LAS BALEARES

Véndese á Ptas. 0'25 en la Papelería de F. Soler—Conquistador, 41 al 45.

### Gran Café Restaurant Lírico

DE JOSÉ VENTURA

Todos los días de nueve á once grandes conciertos por el muy aplaudido sexteto en el que tocarán un elegido repertorio de los más renombrados autores, compuesto de los profesores siguientes: Cussini, Sansó, Aguiló, Morey, Pomar y Canals.

Programa para hoy

- 1.º Sinfonía «Rienzi».
- 2.º Gavota «Carlos V».
- 3.º Terceto de «Roberto il Diavolo».
- 4.º Sinfonía «Bachoven».
- 5.º Serenata de «El Barquillero».
- 6.º Walses «Triquette».

Gran variación de helados.—Se sirve a la carta y a domicilio.—Especialidad para Biscuit Gassé por encargo.—Telefono, 101.

Para la festividad de San Juan grandes preparativos.

### LA VIÑA

Unión, 53

### Vino tinto de Alicante

a 30, 40 y 50 cts. de pta. litro

Se regalan cupones á los compradores.



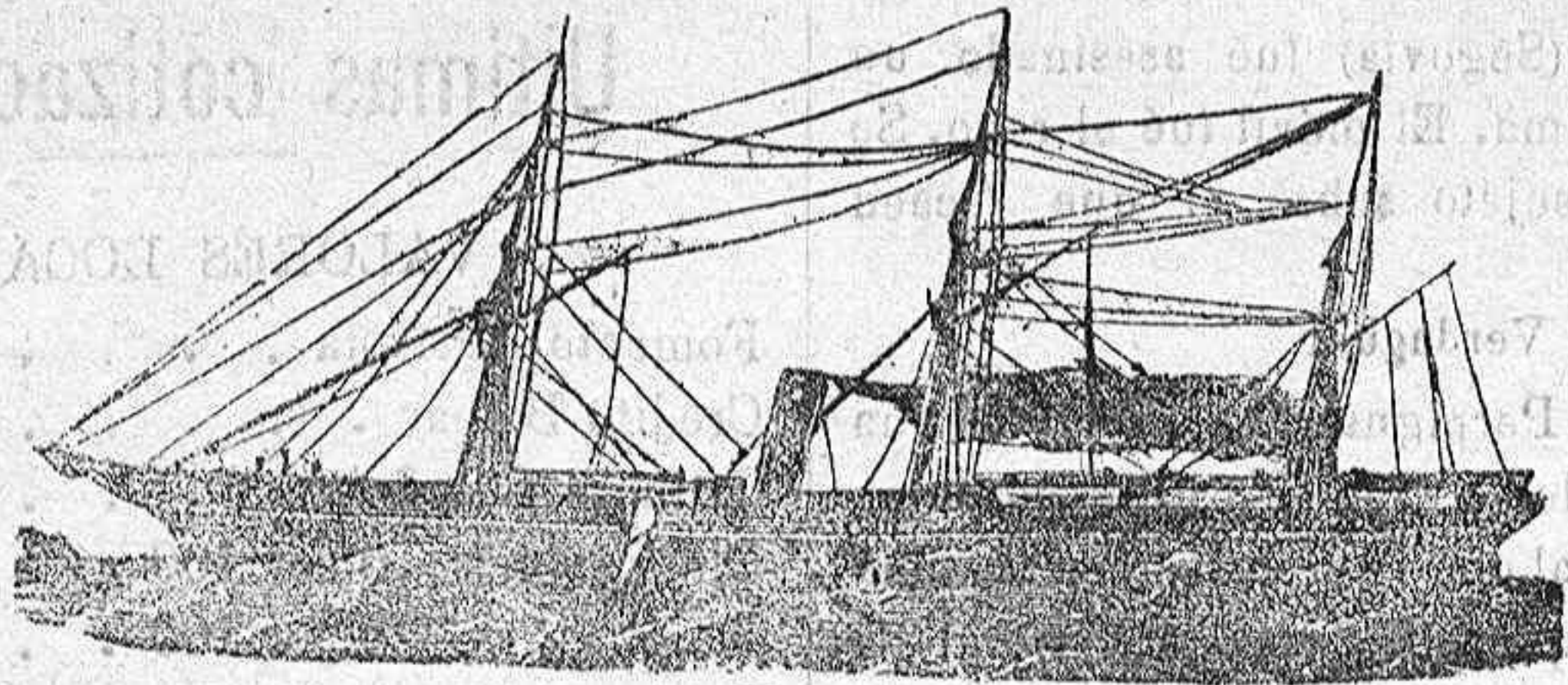
Nicolás Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Pelaires n.º 102

## SECCION DE ANUNCIOS

## ISLEÑA MARÍTIMA



## Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.

En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.<sup>ia</sup>

## Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

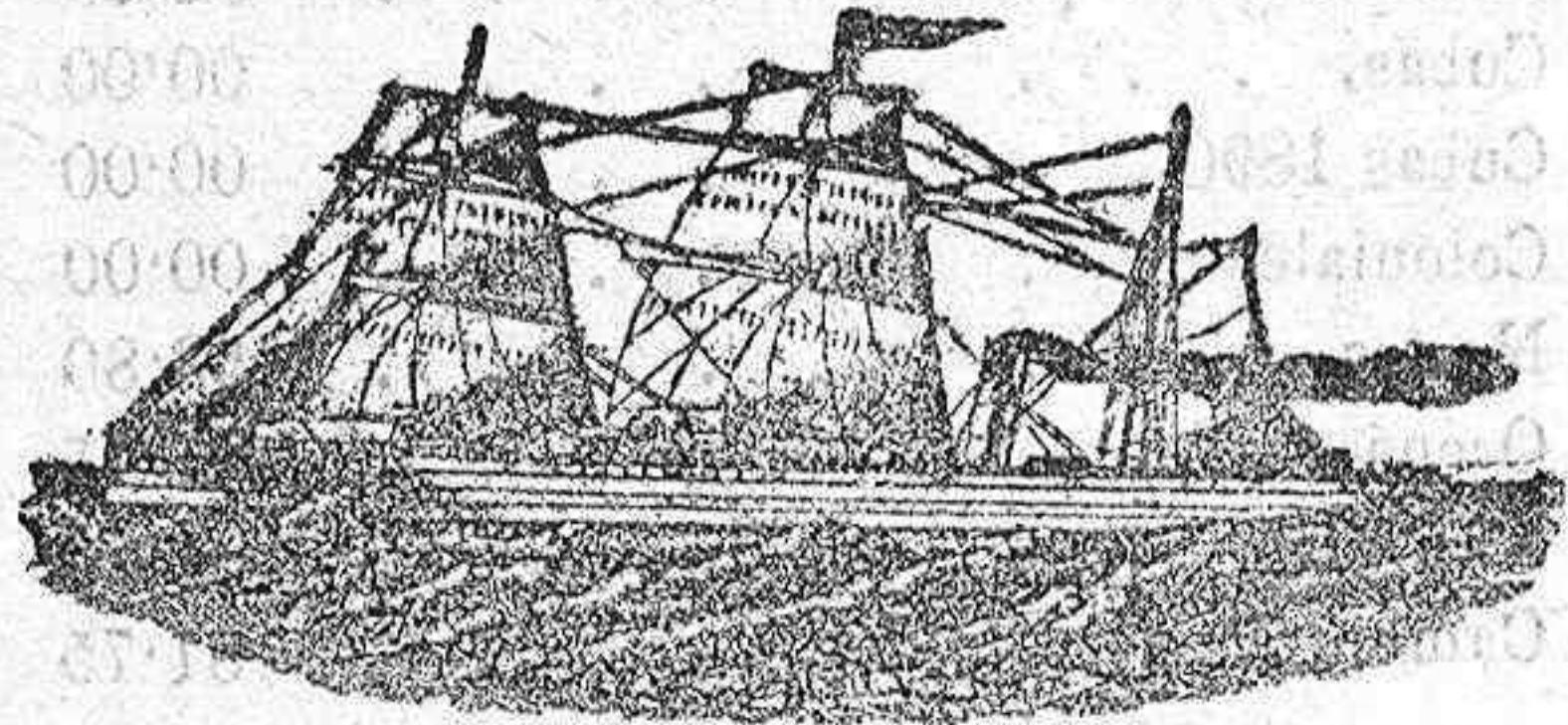
PARA HABANA, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, VERACRUZ,  
TAMPICO Y NEW ORLEANS

con escalas en PUERTO RICO, MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá á mediados de Junio, el vapor

## PÍO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.



—NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar, para reservarles la cabida.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta Plaza Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, -Palma.

## III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante . . . . . 50 pesetas

Idem para id. (brillante muy grueso) . . . . . 100 »

Alfiler, idem id. . . . . 25 »

Alfiler, idem id. (brillante muy grueso) . . . . . 50 »

Anillo para señora ó señorita, idem id. . . . . 25 »

Pendientes (par) para señoritas, idem id. . . . . 25 »

Idem para señora, idem id. . . . . 25 »

Idem para id. (brillantes gruesos) . . . . . 100 »

Idem para niñas (verdadero regalo) . . . . . 25 »

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. *Gratis* se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes,

Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

## LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: --1'25 Ptas. al mes. --PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

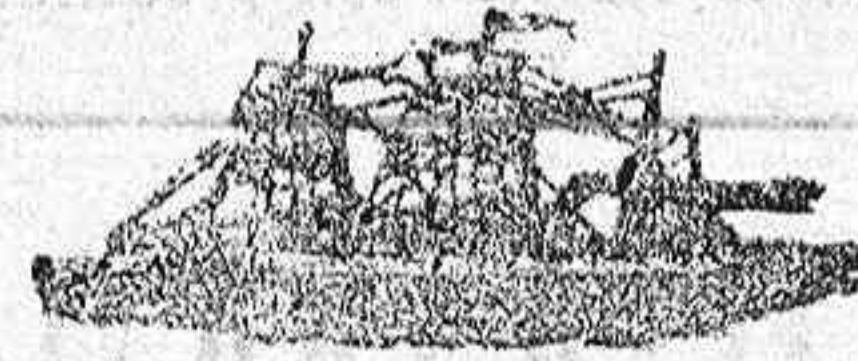
## ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

NOVEDAD RELOJES  
CON LUZ ELÉCTRICA  
RELOJERÍA ESPAÑOLA \* Calle Colón, n.º 22

Se avisa á todos los señores que tenían encargados de esos bonitos relojes con lámpara eléctrica, que ha llegado la segunda remesa con nuevos modelos.



## Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1902

## Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

## ALGERIE

Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses:

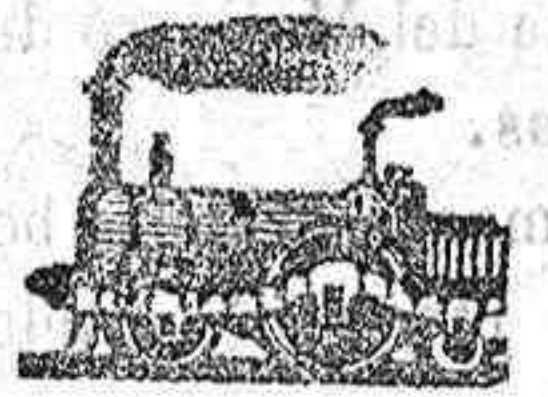
el día 11 de Abril el vapor

el día 26 de »

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.<sup>a</sup>, Dormitorio de S. Francisco, 25. pral.

## Fincas y Dinero

Se compran y venden fincas, y se facilita dinero con hipotecas, valores, letras y Pagares. Almadaina n.º 4, entresuelo, informarán de 9 á 12. 6



## Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor, y Santa Maria y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Plos. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t. 7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Establiments,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Puigpuñent,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Felanitx,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Algaida,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Montuiri,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Porreras,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.

## Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones somáticas: Bajoli, en la isla de Menorca.

DISPONIBLE